



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO **GOBIERNO LOCAL**

D.M. de Villa Sombrero, Prov. Peravia, Rep. Dom.
20 de Julio del 2023.

Acta No. JMVS-CP-0002-2023

A : **LICDA. YANADI LEYBA GOMEZ**
DIRECTORA DISTRITAL

DE : **LICDA. FIORDALISA BAEZ**
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE VILLA SOMBRERO.

ASUNTO : ACTA SIMPLE DE INICIO DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO.

Distinguido Directora,

Por este medio, quien suscribe **FIORDALISA BAEZ**, en mi calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Junta Municipal de Villa Sombrero, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), presentamos de manera formal el presente documento como ACTA SIMPLE DE INICIO DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS, **Numerada de la siguiente Manera No. JMVS-CP-0002-2023**, para dar inicio a la convocatoria del proceso de Comparación de Precios, para las Proyectos de Construcción de Aceras y Contenes en la Calle Máximo Gómez – Arroyo Bahía, Remodelación del Parqucito del Naco, Construcción de Contenes en el Sector Doña Gina, Construcción de Contenes y Relleno de Camino En el Sector Las Flores.

En ese sentido hacemos de su conocimiento que el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal de Villa Sombrero, realizara el cronograma de eventos del Procedimiento Comparación de Precio, tal cual lo estable la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Si más nada en particular, queda de usted,

Muy atentamente,

LICDA. FIORDALISA BAEZ

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

